

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la Asociación Colegio Granadino identificada con Nit 890.805.175-5

CERTIFICAMOS:

1. Que esta Institución actuó hasta el año 2023 como una entidad del Régimen Tributario Especial, perteneciendo a la categoría de ESAL de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del ET.
2. Que, durante el año 2024 la Asociación Colegio Granadino cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y con lo dispuesto en el decreto 2150 del 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2023 presentó su declaración del impuesto sobre la renta el día 17 de mayo de 2024 mediante el formulario número 1117611297471 y presentó la respectiva declaración por el año gravable 2024 el 16 de mayo de 2025 mediante el formulario número 1117619085698.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de junio de 2025.



DAVID JEROME ESCH

Representante Legal

C.E. 359950



SAMUEL PIEDRAHITA GIRALDO

C.C. 1.053.841.517

T.P. 227324-T

Revisor Fiscal Designado

Triada Auditores S.A.S